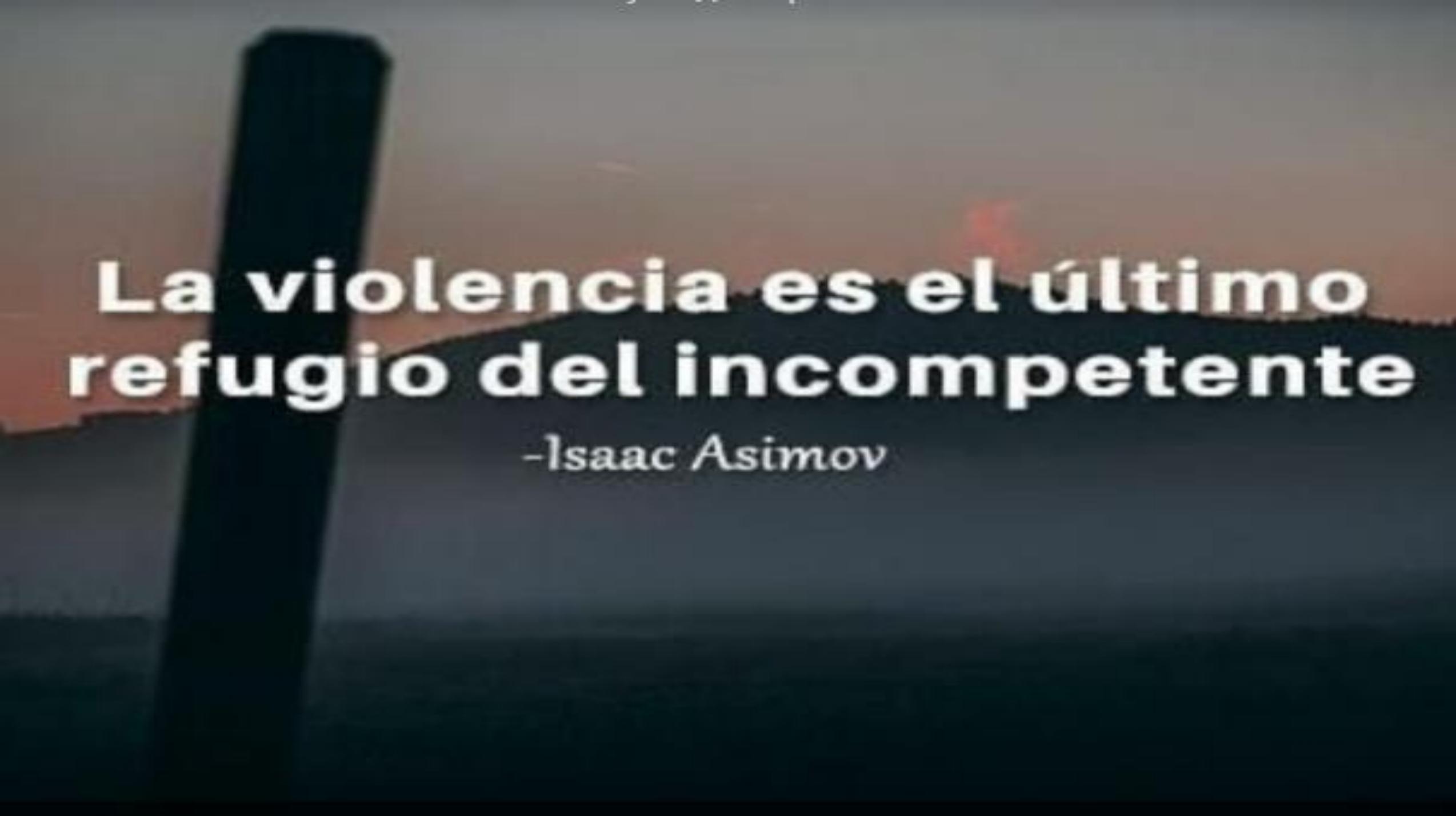


RUTAS DE ATENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO, MUNICIPIO DE MANIZALES 2021

LINA MARÍA CARDONA C
Fonoaudióloga
Especialista en Auditoría en
Salud
Magister en Salud Pública
Programa Salud Mental y
Convivencia Social



MANIZALES
+GRANDE



**La violencia es el último
refugio del incompetente**

-Isaac Asimov

Considerar

Generar dinámicas de confianza entre los actores internos y las diferentes autoridades:

Tener claridad sobre cuáles son sus competencias en la atención a víctimas de violencia de género - sexual.

Ofrecer programas y servicios para la población víctima de esta forma de violencia de acuerdo con sus competencias.

Contar con personal capacitado y entrenado en la atención a víctimas.

Establecer procesos, procedimientos y rutas internas para la adecuada atención al interior de cada institución y para la activación y remisión a otras entidades pertenecientes al mismo sector y a los demás sectores para la atención a víctimas de violencias de género.

Estructurar procesos de seguimiento para garantizar la atención oportuna y la no repetición de los hechos de violencia.

**Sectores
que
Intervienen:**



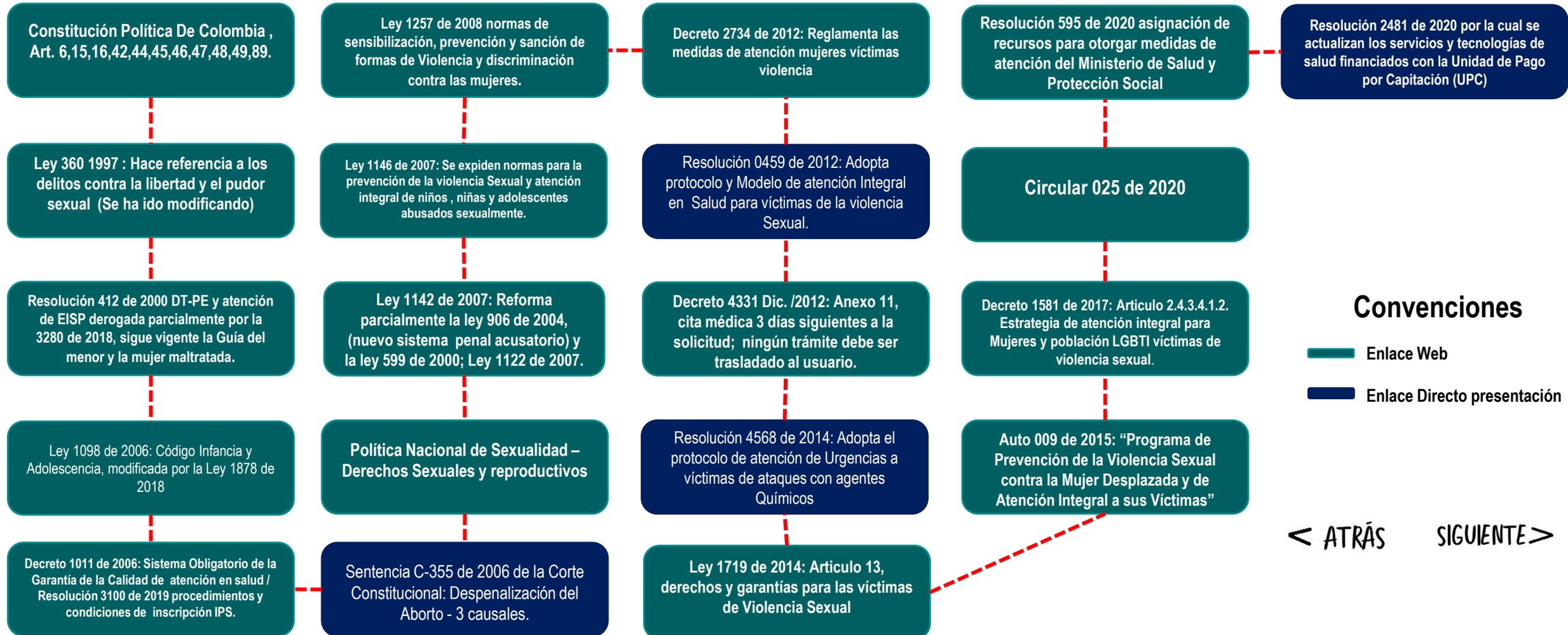
COMPETENCIAS INTERINSTITUCIONALES



COMPETENCIAS INTERINSTITUCIONALES



Normatividad



Convenciones

-  Enlace Web
-  Enlace Directo presentación

< ATRÁS SIGUIENTE >

MENÚ PRINCIPAL

SALUD

Resolución 3280/18
Lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

Ley 1146/07
Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente

Ley 1438/11
Reforma el SGSSS.
Atención Preferencial a NNA. Otros

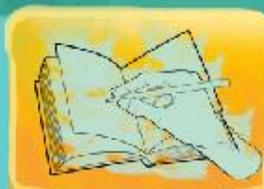
Resolución 000459/12
Protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia

Res. 1776/2008, SNS, “...se determina la escala de sanciones y procedimientos por incumplimiento a los preceptos señalados en el artículo 9° de la Ley 1146 de 2007.”

Resolución 0459/12



Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual



Brinda atención integral:
Evalúa, diagnóstica y establece el tratamiento indicado.

Identifica las especialidades de correlación (Psicología, social, psiquiatría, etc)
Activa la Red Intersectorial.

Orienta a las víctimas sobre las acciones legales a instaurar.
Comisarías de Familia, ICBF, Fiscalía.

Hace las veces de forense cuando reciba a la víctima en un caso de emergencia.

Recolecta oportuna y adecuadamente las evidencias, siguiendo las normas de la cadena de custodia.

Realiza evaluación física y psicológica, durante la atención de la urgencia, del NNA víctima de la violencia.

Garantiza anticoncepción de emergencia

Realiza examen y asegura tratamiento de ITS, VIH/Sida en caso de presunta violencia sexual.

Da aviso inmediato: Al ICBF cuando es un menor de edad – V.S. / M.I Comisaría de Familia. Fiscalía o Sijin: V.S

Práctica inmediatamente las pruebas forenses, patológicas y psicológicas necesarias para adelantar el proceso penal correspondiente.

Responde por el funcionamiento del SX de información para el registro y vigilancia de casos de VG.

Sensibiliza y capacita a los trabajadores de la salud sobre esta problemática.

Realiza comités de vigilancia epidemiológica de VG.

**I
P
S**



Resolución 2481 de 2020

**ARTÍCULO 63. PSICOTERAPIA
AMBULATORIA PARA
MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA:**

60 sesiones de psicoterapia
individual

60 terapias grupales,
familiares y de pareja

Fase aguda, hospitalización
podrá extenderse hasta 180
días, continuos o discontinuos
por año calendario.

Resolución 1438 de 2011

ART. 19 rehabilitación física y mental de los NNA víctimas de violencia física o sexual y todas las formas de maltrato, serán totalmente gratuitas para las víctimas.

ARTÍCULO 54. RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.

NO cuotas moderadoras, **NO** copagos, **NI** otros pagos para el acceso sin importar el régimen de afiliación.

ALCALDÍA
DE MANIZALES



**MANIZALES
+GRANDE**

Responsabilidad Sector Salud



Brindar información a la población en general, sobre las rutas de atención a violencias basadas en género.



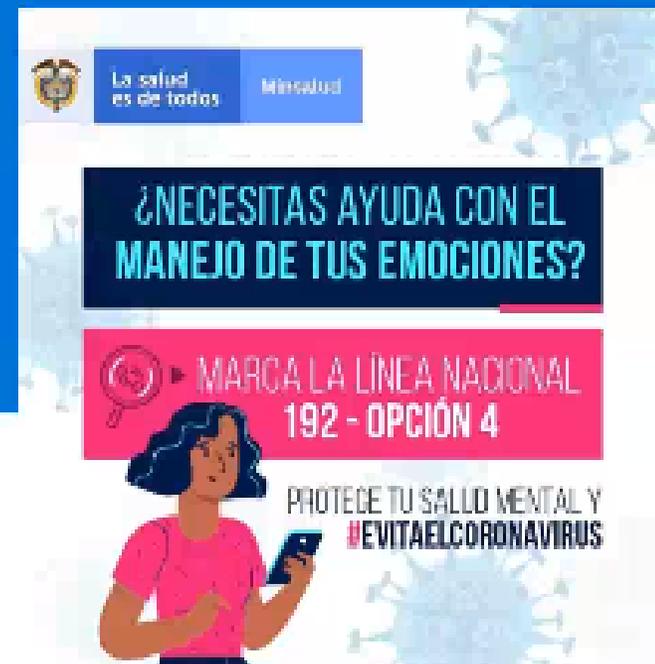
Desarrollar e implementar acciones de prevención y atención de las violencias y de los factores que las exacerban y las mantienen.



Gestionar los casos que presenten dificultades y barreras de acceso de las mujeres al derecho a la atención en salud física y mental.

Atención Integral en Salud para víctimas de de violencias de género

- Fortalecimiento de sistemas de información SIVIGILA
- Fortalecimiento de los espacios intersectoriales de las violencias de género en los territorios.
- Línea 192 Numeral 4 – Salud Mental
- Medidas de Atención
- Adecuación de protocolos en en salud para la atención integral
- Desarrollo de capacidades en profesionales de la Salud
- Seguimiento a Casos
- CONPES de Salud Mental



Servicios de Salud para Violencias de Género



EAPB



Puerta de entrada

- Institución
- Línea de Orientación / Denuncia.
- grupos Vulnerables

Institución en Salud

- Urgencias
- Servicios Consulta Externa SSR - VRG
- Activación de Respuesta Institucional.
- Línea 192 Numeral 4

Plan de Cuidado

- Telemedicina Nuevas Modalidades
- Visitas Domiciliarias.



ESTRATEGIAS EN SALUD MENTAL

Estás en casa
PERO NO ESTÁS SOLO

Llámanos al
320 5620449

o ingresa al chat ¿Necesitas ayuda? en:
www.manizallessalud.net



MANIZALES
+GRANDE

Secretaría
de Salud

Centro para la
Salud Mental
Y LA CONVIVENCIA



correo electrónico:
saludmentalspmanizales@gmail.com

Atención para tu salud mental

Línea
123 Opción **3**

Recibe asesoría u apoyo
psicológico en:

Momentos **de crisis**.
Trastornos **mentales**.
Violencia de **género**,
intrafamiliar y sexual.
Consumo de **sustancias**
psicoactivas.
Ataques con **agentes químicos**.
Conducta **suicida**.



Cuidate,
la salud mental también
depende de ti

Programa de
Salud Mental y
Convivencia Social



Alcaldía de Manizales

abc

del aseguramiento

Información actualizada a mayo de 2021



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

EPS	Trámites de afiliación	Vía web
Sura	www.epssura.com - Servicios a un clic - Autorizaciones – Afiliación o por turno virtual	www.epssura.com
Sanitas	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Cra 24 No. 64 - 35	www.epssanitas.com
Nueva EPS	Página WEB- APP-Chat EVA. Atención de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. 018000 952 000 régimen subsidiado 01800 954 400 régimen contributivo	www.nuevaeps.com.co
Famisanar	Atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Cll 65 No. 23B-65. Av. Lindsay.	www.famisanar.com.co
Coomeva	Atención en la sala SIP de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.	www.coomeva.com.co
Asmet Salud	Atención de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. Cra 24 No. 62-85.	manizales@asmetsalud.com
Salud Total	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Cra 23B No. 64-22 Piso 1.	www.saludtotal.com.co
Medimás	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. Carrera 23 No. 49-71 Plaza 51. Av. Santander	https://medimas.com.co/

MANIZALES



Nueva línea
ATENCIÓN AL USUARIO

893 2777

LUNES A VIERNES
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Resuelve tus dudas sobre
Desarrollo Social, Tránsito y
Transporte, Salud y Sisbén
(Planeación).

ALCALDÍA DE MANIZALES

MANIZALES +GRANDE



MANIZALES +GRANDE

Línea de atención a víctimas de violencia



310 224 6648

320 566 5149

CONSULTORIO MORADO

24/7



Alcaldía de Manizales

Línea morada

Atención a mujeres y población LGBTI víctimas de violencias.



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Y EQUIDAD DE GÉNERO

COMPETENCIAS

SECTOR JUSTICIA



ENTIDADES

SECTOR JUSTICIA

**Comisarías
de Familia
(4)**

**Fiscalía
General de la
Nación:
Fiscalías 18,
19, 23**

**CTI: Policía
Judicial**

Sijin



**MANIZALES
+GRANDE**

COMISARIAS DE FAMILIA



Competencias Comisarías de Familia

El Comisario/a de Familia se encargará de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar.

1. Competencias puntuales



Decretar las medidas de protección contenidas en la Ley 1257 de 2008 que modificó la Ley 294 de 1996



Decretar las medidas de atención establecidas en el Decreto 1630 de 2019



Decretar las medidas de restablecimiento de derechos establecidas en la Ley 1098 de 2006. (Competencia concurrente, subsidiaria y a prevención.)

Autoridades competentes para decretar medidas de protección y atención

1. Competencias puntuales



En aquellos municipios donde no haya Comisario de Familia, el competente será el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal del domicilio del demandante o del lugar donde fue cometida la agresión (Ley 1257 de 2008 y Decreto 4799 de 2011)



Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por el delito de violencia intrafamiliar, el Fiscal o la víctima solicitarán las medidas de protección al Juez de Control de Garantías. (Decreto 4799 de 2011)



El acuerdo PCSJA20 del 7 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, establece la siguiente excepción a la suspensión de términos en materia de familia: *"8.2. Los siguientes procesos que estén en trámite: Las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar, cuando en el lugar no haya comisario de familia."*

COMISARIA DE FAMILIA	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TERRITORIOS DE INFLUENCIA
PRIMERA	JORGE ANDRES SUÁREZ MARÍN	jorge.suarez@manizales.gov.co	8806696 3173659341	Calle 33 N° 20 – 51 detrás de Bomberos Fundadores	Comunas: San José, Tesorito, Palogrande, Universitaria, La Fuente. Corregimientos : -El Remanso -Rio Blanco
SEGUNDA	LILIANA PATRICIA CUELLO HERAZO	liliana.cuello@manizales.gov.co	8808182 3176685490	Carrera 28ª calle 14 esquina Barrio el Bosque	Comunas : Atardeceres, Cumanday, La Macarena. Corregimientos : -Agroturístico -Colombia
TERCERA	GUSTAVO GARCÍA GARCÍA	gustavo.garcia@manizales.gov.co	8757473 3176685486	Casa de la Justicia Bosques del Norte	Comunas : Ciudadela del Norte, Ecoturístico, Cerro de Oro, La Estación. Corregimientos: -El Manantial -La Cristalina

denunciascomisariadefamilia@manizales.gov.co

Siempre hay una Comisaria de turno, después del horario laboral



MANIZALES
+GRANDE



1. SE HAN FORTALECIDO LOS CANALES DE ACCESO A LA JUSTICIA VIA TELÉFONICA.
2. SE VIENE TRABAJANDO EN EL TRAMITE DE LAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO DELITO PRIORIZADO DESDE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA.
3. FORTALECIMIENTO DEL PROTOCOLO DE RIESGO DE LA FISCALIA-FIR. TRAMITANDO LOS RIESGOS EXTREMOS COMO ACTOS URGENTES.

Fiscalía General de la Nación

ACCIONES—COVID 19-DELITOS DE GÉNERO



4. EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL FISCAL DELEGADO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PREVISTAS LEGALMENTE (LEY 294 DE 1996, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 575 DE 2000, Y LEY 1257 DE 2008), DEBE REPORTAR INMEDIATAMENTE A LA COMISARÍA DE FAMILIA, JUEZ CIVIL MUNICIPAL O PROMISCO MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE SE ADOPTEN LAS DECISIONES PERTINENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LO QUE NO OBSTA PARA QUE EL FISCAL ACUDA ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS CON EL FIN DE SOLICITAR LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SU NÚCLEO FAMILIAR.
5. .ANÁLISIS DE REINCIDENCIA PARA DE SER PROCEDENTE GENERAR ACUMULACIÓN DE PROCESOS, FORTALECER LAS INDAGACIONES CON MAYORES ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y DE SER PROCEDENTE SOLICITAR ORDENES DE CAPTURA.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

TURNOS DELITOS SEXUALES CAIVAS C.T.I.

Mayo 25 al 31 de 2021

Denuncia escrita:

atencionusuario.caldas@fiscalia.gov.co

MARTES 25	MIÉRCOLES 26	JUEVES 27
JUAN CARLOS BENJUMEA CEL. 3137737461 BIBIANA MARIN ESCOBAR CEL. 3174389784	HERNANDO CARDONA CEL. 3215930715 CARLOS IVAN HERRERA G. CEL. 3155105567	JUAN CARLOS BENJUMEA CEL. 3137737461 BIBIANA MARIN ESCOBAR CEL. 3174389784
ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)	ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)	ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)

VIERNES 28	SABADO 29	DOMINGO 30	LUNES 31
HERNANDO CARDONA CEL. 3215930715 CARLOS IVAN HERRERA G. CEL. 3155105567	JUAN CARLOS BENJUMEA CEL. 3137737461 BIBIANA MARIN ESCOBAR CEL. 3174389784	JUAN CARLOS BENJUMEA CEL. 3137737461 BIBIANA MARIN ESCOBAR CEL. 3174389784	HERNANDO CARDONA CEL. 3215930715 CARLOS IVAN HERRERA G. CEL. 3155105567
ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)	ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)	ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)	ALBA INES ZULUAGA CEL 3168322758 (Entrevista forense)

VIOLENCIA GÉNERO / INTRAFAMILIAR

Contactos con disponibilidad para atención de violencia género el fin de semana

Hasta el martes 27 de abril de 2021, Turno Sijin Manizales

Patrullero Dixon Ocampo 3116 188198 Violencia de Género

Intendente Faber Gonzalez 31128 52938 Acto Urgente

Plataforma Adenunciar: Género

Luz Nancy Alarcón Pineda Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas Tel: 3164320 886 luz.alarcon@fiscalia.gov.co



MANIZALES
+GRANDE

CANALES DE ACCESO A LA FISCALÍA

Si usted o alguien de su entorno son víctimas de alguna de estas formas de violencia, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales de acceso a la Entidad:



Presenciales: Hace referencia a todas las sedes físicas de la FGN que prestan un servicio al usuario directamente, así como también a las jornadas de atención a víctimas y a las ferias de servicio.



Virtuales: Por medio de la aplicación móvil ¡ADenunciar!, el Formulario Virtual para PQRS o al correo electrónico denunciaanonima@fiscalia.gov.co



Escritos: A través de las Ventanillas Únicas de Correspondencia (VUC) y los Buzones.



Telefónicos: Comunicándose a nuestro Centro de Contacto desde cualquier lugar del país, las 24 horas del día:
Línea gratuita nacional: al 018000919748
Celular: al 122
Bogotá: al 5702000, opción 7



Las víctimas de **VIOLENCIA SEXUAL** e **INTRAFAMILIAR**
SON NUESTRA PRIORIDAD

si usted es víctima o testigo de estos delitos

¡DENUNCIE!

EN EL
AISLAMIENTO
LA FISCALÍA
SIGUE
ATENDIENDO



Celular
122



Bogotá
(1) 570 2000, opción 7



Línea gratuita nacional
01 8000 9197 48

denunciaanonima@fiscalia.gov.co



- A denunciar, el cual se encuentra disponible en www.fiscalia.gov.co y www.policia.gov.co

- Correo electrónico: denunciaanonima@fiscalia.gov.co

- Líneas de sala de denuncias: 311 772 5899 – 311 769 4098 – 317 510 1663

- Línea de atención desde el celular 122 y desde un teléfono fijo al 018000919749



MANIZALES
+GRANDE



Fiscalía Siete seccional Centro de Atención Integral a Víctimas de Abusos Sexuales CAIVAS	Carrera 20 A N° 24 - 46 Edificio antiguo INURBE	8847515 - 8843643 - 8847624
Fiscalía Siete seccional CAIVAS, Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI Grupo de Delitos Sexuales		8847515
Fiscalía Siete seccional CAIVAS, SIJÍN – Unidad Investigativa de delitos sexuales	Carrera 20 A N° 24 - 46 Antiguo INURBE	8847624
Fiscalía 14 Local CAVIF Violencia Intrafamiliar	Calle 53 N° 25 A 35 Edificio antiguo DAS.	8851777 - 8857732
Sala de Recepción de denuncias	Fiscalía Carrera 20 A N° 24 - 46 Edificio antiguo INURBE	8841180

Competencias Policía Nacional



Contribuir a la mitigación de comportamientos violentos, contrarios a la convivencia y delictivos que afecten a la Mujer, la Familia y el Género, a través de un proceso de transversalización y operacionalización del servicio de policía, en sus niveles de despliegue.

1. Competencias puntuales

La Policía Nacional despliega acciones en la protección del núcleo familiar, buscando la efectividad en la reducción de casos por violencia intrafamiliar, redireccionando la Estrategia de Protección Integral a Mujer, Familia y Género - EMFAG en materia de prevención, control y disuasión.

Aunado a lo anterior la Policía Nacional crea los Grupos Especiales de Atención a la Mujer y Familia denominados "PATRULLA EN CASA", compuesta por personal de las seccionales de protección, seccionales de investigación criminal, seccionales de inteligencia policial, oficina de comunicaciones estratégicas y personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes



PATRULLA EN CASA

#ContágateDeAmor



Caldas tiene una reducción del 35% en los hechos de violencia intrafamiliar. Queremos proteger a las familias, a la mujer, a los niños. **Por el derecho a la vida.**

Líneas de atención:
123 - 122 - 155

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE



MANIZALES +GRANDE

LÍNEA DE SEGURIDAD

123



Secretaría
de las Mujeres
y Equidad de Género

	Ubicación	Teléfono	Celular
1	EL CARMEN	882 61 65	301-798- 6017
2	LA TERRAZA	880 72 06	301-798-6014 301-798-5858
3	FÁTIMA	887 45 01	301-798-5814 301-798-5965
4	LA ENEA	874 75 00	301-798-5572 301-798-6299
5	VILLA HERMOSA	876 35 88	301-798-6149 301-798-6096
6	CHIPRE	884 83 75	301-798-5656
7	GALÁN	884 83 77	301-798-5773 301-798-6140
8	CENTRO	883 46 79	301-798-5570 301-798-6116 301-798-6011
9	ARANJUEZ	878 60 87	301-798-5791
10	SAN SEBASTIÁN	875 84 47	301-798-6062 301-798-6336

	Ubicación	Teléfono	Celular
11	SAMARIA	876 06 76	301-798-5753
12	LIBORIO	880 11 55	301-798-5864
13	LA LEONORA	885 00 30	301-798-5641
14	EL CABLE	875 66 16	301-798-6281
15	LA SULTANA	886 66 00	301-798-6111
16	PARQUE OLAYA	873 07 07	301-798-6309
17	EL NEVADO	873 08 21	301-798-5907 301-798-6236 301-798-6124
18	PALERMO	887 66 02	301-798-5722
19	ALFONSO LÓPEZ	870 38 64	301-798-6032
20	EL CAMPÍN	885 01 62	301-798-5819
21	SAMARIA	876 06 76	301-798-6055
22	ESTAMBUL	873 80 50	301-798-5584

NO ESTÁS SOLA ¡DENUNCIA!



3123604334
Atención delitos sexuales





SECTOR PROTECCIÓN



DEFENSORIA DE FAMILIA

ATENCION
INTEGRAL

- REMISION DE OTRA AUTORIDAD
- EQUIPO DEFENSORIA DE FAMILIA
- POR LA VICTIMA O INTERESADO
- OFICINA DE ATENCION USUARIO ICBF–telefónica, chat, correo e.-

DETECTA
/CONOCE

GARANTIZA, PROTEGE, RESTABLECE Y REPARA DERECHOS NNA

- Informa derechos y mecanismos
- Inicia PARD
- Práctica rescates de NNA
- Gestiona y remite para atención en servicios SNBF
- Remite y acompaña si NNA requiere atención en salud.
- Vinculación al sistema educativo

- FORMULA DENUNCIA PENAL
- ACOMPAÑA AL NNA ENTREVISTA FORENSE
- REPRESENTA NNA .

ACCESO A LA
JUSTICIA

SEGUIMIENTO

- Medida del PARD.

Interviene a NNA maltratados
FUERA de su núcleo familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

<http://www.icbf.gov.co/servicios>

Canales y Medios para Atención a la Ciudadanía



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



Video llamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.
Más contacto telefónico



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF.



LÍNEA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Líneas de WhatsApp : Reportar cualquier amenaza o vulneración de derechos.

3202391685
3208655450
3202391320



Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80

Disponible de lunes a domingo las 24 horas



PBX: (57 1) 437 76 30

Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Correo electrónico : angela.murcia@icbf.gov.co
atencionalciudadano@icbf.gov.co
julia.pereira@icbf.gov.co



Presencial:
Centro Zonal Manizales
Dirección: Cra. 23 #39-60



SECTOR EDUCATIVO

OBJETIVOS

- Activar rutas de atención en salud y protección (ley 1098).
- Garantizar que los NNA tengan permanencia en el sistema educativo, una vez se haya detectado el caso.
- Apoyar el proceso de seguimiento.
- Remitir a los NNA al servicio de urgencias previamente identificado en la ruta local.
- Garantizar la cobertura en educación de los NNA que se encuentren desescolarizados.

**Identificación temprana en el aula.
Actividades de prevención y
autoprotección.**

**Sospechar actitudes,
comportamientos para activar la ruta
de atención integral compuesta por
servicios de atención en salud,
protección y justicia.**

**La identificación de las violencias, en
especial las sexuales implica un
proceso de análisis por parte de las
personas que identifican la situación.**

**No deben hacer entrevistas e
indagaciones para no revictimizar o
generar un abordaje inadecuado.**

**Se debe contar con una ruta de
activación institucional interna.**

**La denuncia es una responsabilidad
ética y legal inherente a la
identificación o sospecha de violencias
sexuales.**

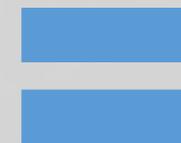
SALUD



JUSTICIA



PROTECCIÓN



Triada
de la
atención



MANIZALES
+GRANDE

¡Gracias!



MANIZALES
+GRANDE